



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Interno N° 221

NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE CALIFICACION CONDICIONADA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICAN . SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE : 0204

RESOLUCIÓN EXENTA 02 FEB 2012

VISTOS :

- El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de 09 de Febrero de 2006, en particular lo dispuesto en el Titulo XII artículo N° 45.
- El ORD. N° 232 de fecha 09 Enero 2012 de Director SERVIU Metropolitano (PT), solicita nuevo plazo para levantar condicionalidad de los proyectos que se indican:

Código	Nombre Proyecto	Comuna	Nº Fam.	EGIS	Tipo proy.	Fecha vencimiento Certif. condicionalidad	Nuevo plazo otorgado Acreditación Dominio Terreno
62725	Nuevo Horizonte	Peñaflor	54	Fundación Un Techo para Chile	CNT	24.12.2011	90 días corridos más Desde fecha de presente resolución
43793	Sueños y Esperanza	Isla de Maipo	50	Fundación Un Techo para Chile	CNT	24.12.2011	90 días corridos más Desde fecha de presente resolución

- Resolución Exenta N° 6722 de fecha 21 Octubre 2011, modifica resolución exenta N° 4158 (V. y U.) de 2011, y aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su capítulo primero en el mes de Agosto del año 2011.

- Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y la Res. N° 189(V.y U.) de fecha 18 de Marzo 2010.



.-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN :

1.-Otorguese nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Calificación Condicionada del proyecto CNT del FSV I “**Nuevo Horizonte**”, **código 62725** de la comuna de **Peñaflor**, de 90 días corridos más, contados desde la fecha de la presente resolución, para acreditar la inscripción de dominio sobre el terreno, con el objeto de obtener el Certificado de Calificación Definitiva. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 45 del D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005.

2.-Otorguese nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Calificación Condicionada del proyecto CNT del FSV I “**Sueño y Esperanza**”, **código 43793** de la comuna de **Isla de Maipo**, de 90 días corridos más, contados desde la fecha de la presente resolución, para acreditar la inscripción de dominio sobre el terreno, con el objeto de obtener el Certificado de Calificación Definitiva. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 45 del D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005.



JRV/ PAF

DISTRIBUCION:

- 1-Director SERVIU Metropolitano.
 - 2-Subdirección Operaciones Habitacionales
 - 3- Departamento Asignación de Subsidios
 - 4- Sección Ejecutivos de proyectos de Contingencia.
 - 5- Interesado
 - 6- Unidad de Vivienda SEREMI V. y U.
 - 7- Oficina de Partes
 - 8- Archivo
 - 9- Ley de Transparencia Art. 7/G.
- 31/01/2012